Rad: 2020-00296
Ref: Ordinario Laboral
Dte: Noe Leon Ardila
Ddo: Maria Nelly Vanegas de Bermúdez y Maria Alexandra Bermúdez Vanegas

AL DESPACHO informando que la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado (archivo 64 expediente digital), se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Deposito No. 460010001814341 constituido el día once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023), por la suma de $ 20.705.685 consignados por la MARÍA ALEXANDRA BERMÚDEZ VANEGAS a favor del aquí demandante.

2. Deposito No. 460010001699718 constituido el día once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), por la suma de $ 7.588.966 consignados por la MARÍA ALEXANDRA BERMÚDEZ VANEGAS a favor del aquí demandante.

Se **ORDENA** la entrega del depósito antes mencionado a favor NOE LEON ARDILA con cédula de ciudadanía 91.490.877 parte demandante dentro del presente proceso.

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 124** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **04 de octubre de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria